

PERFÍL DE PROYECTO -GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA

1. Título - Objeto de Contratación:

Adquisición de accesorios para instrumentos musicales de la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural del cantón Guaranda provincia Bolívar.

2. Antecedentes:

La Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil de Bolívar constituye un espacio de formación artística, educativa e inclusiva, orientada al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes del cantón Bolívar. Desde su creación, ha contribuido significativamente al fortalecimiento cultural de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre en actividades artísticas.

La Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil de la Provincia de Bolívar nace del proyecto de inversión social del Ministerio de Cultura y Patrimonio denominado Terapia Cultural y Reinserción Social, de niños y jóvenes en situación de riesgo a través de Redes Corales, Orquestas Sinfónicas Infanto Juveniles en diferentes ciudades del país, también conocido como Orquestas y Coros Infanto juveniles "Sonrie Ecuador", pese a que la intención del gobierno central fue la de tener cobertura nacional, se tomó en cuenta a las provincias de Bolívar y Azogues para iniciar el plan piloto.

El objetivo general del proyecto es fomentar, estimular y difundir las artes musicales entre niños, niñas y adolescentes a través de la generación de orquestas y coros infanto juveniles, por lo que en la provincia de Bolívar en el año 2013 se firma un convenio tripartito entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Casa de la Cultura Núcleo de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda para la creación de la Orquesta Sinfónica y Coro Infanto Juvenil intercultural de niños, niñas y jóvenes con y sin discapacidad de la Provincia de Bolívar, iniciando su funcionamiento en enero del 2014. No obstante, y luego de concluidos los plazos convenidos entre las partes el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda asume en su totalidad el manejo financiero y administrativo del proyecto, asegurando su vida jurídica a través de la Ordenanza Municipal que Regula y Organiza la administración, financiamiento y funcionamiento de la agrupación, siendo expedida la misma en Noviembre del 2016, pasando a formar parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, cambiando su denominación a Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil del Cantón Guaranda Provincia Bolívar (OSIJGB) con la finalidad de crear una cultura artística que permita el despliegue del intelecto y las capacidades musicales de niños, niñas y jóvenes, en especial, de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, logrando así, un adecuado uso de su tiempo libre. De esta manera se difunde la cultura musical de nuestro pueblo y favorece el desarrollo intelectual, emocional y social de la niñez y juventud del cantón y la provincia.

Gracias a su aporte cultural han recibido varios reconocimientos tales como Premio a la Integración colombo-ecuatoriana 2016; Prácticas ejemplares 2017 categoría educación;

Reconocimiento mérito cultural Cacique Guaranga 2018; Condecoración Dr. Vicente Rocafuerte al mérito cultural de la Asamblea Nacional 2019.

En la actualidad cuenta con la participación de 103 niños, niñas y jóvenes en edades comprendidas entre los 7 y 19 años.

3. Justificación:

El presente proyecto tiene como propósito fortalecer el desarrollo musical y educativo de la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil de Bolívar mediante la dotación de accesorios indispensables para mejorar la calidad interpretativa de los instrumentos musicales de la agrupación.

En concordancia con la Política Nacional de Fomento a las Industrias Culturales y Creativas del Ecuador podemos decir que estas industrias abarcan diversos sectores, entre los que se incluyen las actividades artísticas y culturales, que contribuyen de manera significativa a la diversificación de la matriz productiva. *“Según la UNESCO y el BID, las industrias culturales y creativas generan ingresos importantes en las economías del mundo, crean empleos y fomentan la innovación. Su economía promueve la inclusión social e impulsa el crecimiento económico a través de la creatividad, la innovación y la protección de la propiedad intelectual, lo que permite a los creadores obtener beneficios económicos de su trabajo y dinamizar otros sectores productivos”*; por lo que, a través de la adquisición de accesorios musicales se promueve la dinamización de la cadena de valor del sector cultural, beneficiando por una parte a quienes proveen este tipo de bienes; mientras que por otra parte se contribuye al aporte del talento artístico de la niñez y juventud que conforma la orquesta.

4. Objetivos:

Objetivo General: Fortalecer la calidad interpretativa de la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil del cantón Guaranda provincia Bolívar mediante la adquisición de accesorios de instrumentos musicales.

Objetivos Específicos:

- Adquirir accesorios musicales adecuados para los instrumentos musicales para la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil del cantón Guaranda provincia Bolívar
- Garantizar condiciones técnicas óptimas para la práctica instrumental de los integrantes.
- Fomentar la sostenibilidad y continuidad de las actividades culturales en el cantón Guaranda.

5. Resumen Desarrollo:

DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Conforme al Artículo 35 de la Constitución de la República, las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán

atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 11.- El interés superior del niño. – *El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento...*

Art. 12.- Prioridad Absoluta. – *En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe designarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran...*

Art. 43.- Derecho a la vida cultural. – *“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libremente en todas las expresiones de la vida cultural. En el ejercicio de este derecho pueden acceder a cualquier espectáculo público que haya sido calificado como adecuado para su edad, por la autoridad competente. Es obligación del Estado y los gobiernos seccionales impulsar actividades culturales, artísticas y deportivas a las cuales tengan acceso los niños, niñas y adolescentes”.*

5.3 Sector de Ejecución:

Lugar: cantón Guaranda

Provincia: Bolívar

Parroquias: Urbanas: Gabriel Ignacio Veintimilla, Guanujo y Ángel Polibio Chaves

ACTIVIDAD 2026	
Detalle	Lugar
Adquisición de accesorios de instrumentos musicales	Guaranda
Entrega y distribución de accesorios a los integrantes de la orquesta.	Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social Guaranda

5.4 Beneficiarios y Cantidad: Beneficiarios directos: aproximadamente 92 niños, niñas y jóvenes integrantes de la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil de Bolívar. Beneficiarios indirectos: familias, comunidad educativa y público asistente a las presentaciones artísticas.

5.5. Rango de Edades Participantes:

Niños y niñas: 7-11 años

Adolescentes: 12-17 años

5.6. Monto a Financiar el Proyecto: Presupuesto estimado: **USD 3.000.00** (valor referencial), destinado a la adquisición de accesorios para las diferentes áreas instrumentales de la orquesta y coro.

5.7. Cronograma de Ejecución:

ACTIVIDADES		MES DE FEBRERO-MARZO Y ABRIL 2026 (tiempo en días)																											
		1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	30					
1	Elaboración de la propuesta técnica																												
2	Análisis de la propuesta																												
3	Aprobación de propuesta																												
4	Asignación de recursos económicos																												
MAYO 2026 (tiempo en mes)																													
5	Ejecución del proyecto																												
6	Planificación semanal																												
7	Presentación del informe mensual																												

6. Conclusión:

La adquisición de accesorios para los instrumentos musicales permitirá fortalecer de manera significativa la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infante Juvenil de Bolívar, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo musical y social de sus integrantes. Este proyecto contribuye directamente al cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acceso a la cultura como medio de transformación social.

Elaborado por

Klever Gallegos

DIRECTOR OSIJGB

Cultura, Turismo, Deporte
y Desarrollo Social
Guaranda
HORA: 22 OCT 2025
9:25
FIRMA

PERFÍL DE PROYECTO -GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA

1. Título - Objeto de Contratación:

Presentaciones Artísticas y Culturales de la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural del cantón Guaranda provincia Bolívar

2. Antecedentes:

La Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil de la Provincia de Bolívar nace del proyecto de inversión social del Ministerio de Cultura y Patrimonio denominado Terapia Cultural y Reinserción Social, de niños y jóvenes en situación de riesgo a través de Redes Corales, Orquestas Sinfónicas Infanto Juveniles en diferentes ciudades del país, también conocido como Orquestas y Coros Infanto juveniles "Sonrie Ecuador", pese a que la intención del gobierno central fue la de tener cobertura nacional, se tomó en cuenta a las provincias de Bolívar y Azogues para iniciar el plan piloto.

El objetivo general del proyecto es fomentar, estimular y difundir las artes musicales entre niños, niñas y adolescentes a través de la generación de orquestas y coros infanto juveniles, por lo que en la provincia de Bolívar en el año 2013 se firma un convenio tripartito entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Casa de la Cultura Núcleo de Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda para la creación de la Orquesta Sinfónica y Coro Infanto Juvenil intercultural de niños, niñas y jóvenes con y sin discapacidad de la Provincia de Bolívar, iniciando su funcionamiento en enero del 2014. No obstante, y luego de concluidos los plazos convenidos entre las partes el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda asume en su totalidad el manejo financiero y administrativo del proyecto, asegurando su vida jurídica a través de la Ordenanza Municipal que Regula y Organiza la administración, financiamiento y funcionamiento de la agrupación, siendo expedida la misma en Noviembre del 2016, pasando a formar parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, cambiando su denominación a Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil del Cantón Guaranda Provincia Bolívar (OSIJGB) con la finalidad de crear una cultura artística que permita el despliegue del intelecto y las capacidades musicales de niños, niñas y jóvenes, en especial, de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, logrando así, un adecuado uso de su tiempo libre. De esta manera se difunde la cultura musical de nuestro pueblo y favorece el desarrollo intelectual, emocional y social de la niñez y juventud del cantón y la provincia.

Pese a su corta trayectoria la OSIJGB ha venido realizando presentaciones dentro y fuera del país, promocionando la cultura musical de la ciudad y la provincia con un repertorio de carácter académico, latinoamericano y nacional. Sus participaciones más representativas han sido los conciertos realizados en la Casa de la Música en la ciudad de Quito escenario dispuesto para orquestas de alto nivel, mientras que a nivel internacional han realizado una importante representación cultural en Colombia, Bélgica, España y Estados Unidos.

Gracias a su aporte cultural han recibido varios reconocimientos tales como Premio a la Integración colombo-ecuatoriana 2016; Prácticas ejemplares 2017 categoría educación;



Reconocimiento mérito cultural Cacique Guaranga 2018; Condecoración Dr. Vicente Rocafuerte al mérito cultural de la Asamblea Nacional 2019.

En la actualidad cuenta con la participación de 103 niños, niñas y jóvenes en edades comprendidas entre los 7 y 19 años.

3. Justificación:

Entre las competencias de gestión cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se deben generar estrategias para fomentar la libre creación, favorecer a la circulación de bienes y servicios culturales, así como para la formación de públicos. Por lo tanto, son indispensables políticas y herramientas para fortalecer procesos culturales integrales y sostenibles, que vayan más allá de eventos y presentaciones, y funcionen como dinamizadores de la gestión municipal a través del arte.

Es necesario mencionar que la descentralización de los bienes y servicios culturales es fundamental para el desarrollo local, por lo que la estrategia para la formación de públicos se basa en la creación de conciertos en espacios que históricamente han sido excluidos para la promoción de la música académica, convirtiéndose de esta manera en la herramienta de cohesión social entre el elenco infanto juvenil que tiene el Municipio de Guaranda y la sociedad civil.

En concordancia con la Política Nacional de Fomento a las Industrias Culturales y Creativas del Ecuador podemos decir que estas industrias abarcan diversos sectores, entre los que se incluyen las actividades artísticas y culturales, que contribuyen de manera significativa a la diversificación de la matriz productiva. *“Según la UNESCO y el BID, las industrias culturales y creativas generan ingresos importantes en las economías del mundo, crean empleos y fomentan la innovación. Su economía promueve la inclusión social e impulsa el crecimiento económico a través de la creatividad, la innovación y la protección de la propiedad intelectual, lo que permite a los creadores obtener beneficios económicos de su trabajo y dinamizar otros sectores productivos”;*

¹ en este sentido este proyecto se encuentra enmarcado en la dinamización económica debido a que se propicia el trabajo musical de artistas y músicos ecuatorianos, a través de la presentación artística interdisciplinaria de artistas locales y la elaboración de arreglos musicales que permita que los músicos puedan acceder a un beneficio económico, al mismo tiempo que se reconoce su proceso creativo a través de la cesión de derechos por el uso de sus obras, siendo un evento incluyente para quienes pueden difundir su labor artística y de esta manera contribuir a cumplir con el artículo 119 de la Ley Orgánica de Cultura.

Además de lo manifestado anteriormente, se considera factible la propuesta, basados en que como administración municipal contribuiremos con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, específicamente en el Objetivo 2.- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva

¹ Política Nacional de Fomento a las Industrias Culturales y Creativas del Ecuador

de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural, según Política 2.6. Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial; Política 2.7 Impulsar la creación artística e industrias culturales.

Para finalizar debemos considerar el trabajo que viene desarrollando el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda con la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil del Cantón Guaranda provincia Bolívar, en beneficio de los grupos de atención prioritaria, considerando que la OSIJGB, es un proceso formativo, para integrantes que de acuerdo con su art. 11 literal a) Tener una edad comprendida entre los 7 a 20 años, no obstante la edad promedio de los integrantes se encuentra entre los 7 a 17 años.

Por lo tanto, debemos concluir que la ejecución de este proyecto se convierte en una propuesta innovadora que cumple con lo estipulado en las leyes y normas que rigen nuestro territorio.

4. Objetivos:

Objetivo General: Promover la formación de nuevos públicos en espacios inusuales del cantón Guaranda a través de la ejecución de conciertos de la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil del cantón Guaranda provincia Bolívar.

Objetivos Específicos:

- Difundir el talento del elenco infanto juvenil que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda a través de la Orquesta Sinfónica
- Promover la participación de artistas locales en áreas interdisciplinarias con el acompañamiento de la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil del cantón Guaranda
- Promover la difusión de la música académica y popular a través de los conciertos de la Orquesta Sinfónica y Coro Intercultural Infanto Juvenil del cantón Guaranda.
- Promover la participación interdisciplinaria de artistas locales con énfasis en el intercambio intergeneracional de experiencias artísticas.

5. Resumen Desarrollo:

5.1. Responsable a Unidad Requirente: Dirección de Cultura, Turismo, Deporte y Desarrollo Social, bajo la responsabilidad de la Ing. Erika Aroca.

5.2 Grupo de Atención Prioritaria Beneficiado,

DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Conforme al Artículo 35 de la Constitución de la República, las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Código de la Niñez y Adolescencia



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

Art. 11.- El interés superior del niño. – *El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento...*

Art. 12.- Prioridad Absoluta. - *En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe designarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran...*

Art. 43.- Derecho a la vida cultural. - *“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libremente en todas las expresiones de la vida cultural. En el ejercicio de este derecho pueden acceder a cualquier espectáculo público que haya sido calificado como adecuado para su edad, por la autoridad competente. Es obligación del Estado y los gobiernos seccionales impulsar actividades culturales, artísticas y deportivas a las cuales tengan acceso los niños, niñas y adolescentes”.*



5.3 Sector de Ejecución:

Lugar: cantón Guaranda

Provincia: Bolívar

Parroquias: Urbanas: Gabriel Ignacio Veintimilla, Guanujo y Ángel Polibio Chaves

ACTIVIDAD 2026	
Detalle	Lugar
Presentación de la Orquesta Sinfónica junto a una danza	Plaza Cordovez-Guanujo
Presentación de la Orquesta Sinfónica junto a un artista local	
Presentación de la Orquesta Sinfónica junto a una danza	Parque Central de Guaranda
Presentación de la Orquesta Sinfónica junto a un artista local	
Exhibición de artistas plásticos	
Presentación de la Orquesta Sinfónica junto a una danza	Museo de la Guitarra
Presentación de la Orquesta Sinfónica junto a un artista local	
Exhibición de artistas plásticos	

Presentación de la
Orquesta Sinfónica junto
a elencos de la tercera
edad.

Parque 9 de octubre

5.4 Beneficiarios y Cantidad: 103 niños, niñas y jóvenes de la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil del cantón Guaranda; 25 adultos mayores de grupos de jubilados de Bolívar; 5 elencos artísticos de danza, 5 artistas en género musical (cantantes);

5.5. Rango de Edades Participantes:

Niños y niñas: 7-11 años

Adolescentes: 12-17 años

Jóvenes: 18-27 años

Adultos: 30-45 años

Adultos mayores: 60-70 años.

5.6. Monto a Financiar el Proyectos: \$20.000,00 (Veinte mil dólares americanos 00/100)

5.7. Cronograma de Ejecución:

ACTIVIDADES		MES DE FEBRERO-MARZO Y ABRIL 2026 (tiempo en días)																							
		1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	30	
1	Elaboración de la propuesta técnica																								
2	Análisis de la propuesta																								
3	Aprobación de propuesta																								
4	Asignación de recursos económicos																								
MAYO JUNIO JULIO 2026 (tiempo en mes)																									
5	Ejecución del proyecto																								
6	Planificación semanal																								
7	Presentación del informe mensual																								

6. Conclusión:

La ejecución del proyecto tiene un alto impacto en la aplicación de herramientas de gestión administrativa en el plano cultural, debido a que cubren varias observaciones que han realizado las diferentes normativas emitidas por el estado central y las instituciones de control público como: Ley Orgánica de Cultura, Política Pública de Cultura y Patrimonio para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Política Nacional de Fomento a las Industrias Culturales y Creativas del Ecuador, COOTAD, entre otros.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convenión de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Es necesario destacar que la metodología y actividades a realizar se basan en la descentralización de los bienes y servicios culturales que oferta la municipalidad de Guaranda.

También se prioriza la oportunidad laboral y la difusión del talento de los artistas locales en varias disciplinas artísticas.

Cabe destacar que la propuesta es innovadora al promover el uso de los espacios públicos inusuales para la creación de conciertos académicos y populares, fomentando la creación de nuevos públicos.

Para finalizar se debe considerar que este proyecto se basa fundamentalmente en el desarrollo artístico de los grupos de atención prioritaria a través del buen uso del tiempo de los niños, niñas y jóvenes que pertenecen a la orquesta y coro de la OSIJGB, así como la participación en actividades artísticas de personas de la tercera edad.

Elaborado por;

NOMBRE: Kleyver Gallegos

CARGO: Director OSIJGB

Cultura, Turismo, Deporte
y Desarrollo Social
Guaranda
HORA: 9:25 22 OCT 2025
FIRMA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027